

# **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DIMENSIÓN AFECTIVA**

**M<sup>a</sup> Esther Olveira Olveira**  
**Antonio Rodríguez Martínez**  
**José M. Touriñán López**  
**Universidad de Santiago de Compostela**

## **1. INTRODUCCIÓN**

En este trabajo nos centramos en la importancia de la dimensión afectiva del educando como parte fundamental en el proceso de incorporación del niño al grupo social y su conversión en miembro partícipe del sistema social. Desde estas consideraciones se pone de relieve la importancia del quinto componente<sup>1</sup> (Rojas, 1989) del campo afectivo-emocional: las habilidades sociales o socio-emocionales<sup>2</sup> (Bisquerra, 2000). Los primeros años de la existencia humana y la familia son un componente fundamental del desarrollo humano en sentido propedéutico porque "vivir con plenitud la vida propiamente infantil es la mejor preparación para vivir con plenitud la vida adulta" (García Hoz, 1993, 16) y en sentido pedagógico del desarrollo afectivo.

Es de justicia en esta introducción recuperar las palabras de Rof. Carballo en el libro "La familia, diálogo recuperable", cuyo pensamiento central lo condensaríamos en el siguiente párrafo:

“Las tensiones de la vida moderna son mala preparación para el diálogo materno y la vida laboral de la mujer no ha sido hasta ahora suficientemente protegida en lo que al diálogo más importante para el hombre concierne, por falta de sensibilidad para estas cuestiones (...) El mal ha de ser atajado en su raíz. (...) La disminución de la tutela diatrófica, el raquitismo de la ternura, la asfixia del diálogo constitutivo lanzará al mundo, en proporción creciente, millones de seres en apariencia inteligentes, cultivados, diestros en admirables raciocinios. Pero profundamente tarados en su núcleo espiritual, pre-esquizofrénicos o pre-psicóticos, delincuentes potenciales o neuróticos graves, o liminares, como se dice ahora.” (Rof Carballo, 1976, 397).

En términos clásicos del papel de la familia en el desarrollo, hay una urdimbre afectiva que, desde la vida de familia, repercute en nuestro desarrollo y hay un diálogo recuperable en la vida de familia que requiere respuestas y formas de actuación para desarrollar nuestras destrezas en y de educación familiar.

---

<sup>1</sup> Existe una pentalogía (Rojas, 1989) para conocer los componentes del estado afectivo-emocional. Los cinco parámetros son: la vivencia (cambios internos), la reacción fisiológica (cambios somáticos), el temperamento y el comportamiento (respuesta comportamental), el plano cognitivo (conocimiento que el individuo tiene de la situación que provoca la activación de una/s emoción/emociones y el impacto que se deriva/n de la/s misma/s) y las destrezas sociales (repercusión de la vida afectivo-emocional a nivel social).

<sup>2</sup> Para Bisquerra (2000) las habilidades socio-emocionales constituyen las competencias -capacidad de escucha y empatía- que ayudan a establecer las relaciones interpersonales para fomentar actitudes prosociales equilibradas dentro de la construcción de un clima social favorable.

El sentido de lo social se ha enriquecido en nuestros días, debido al carácter transnacional de las acciones globales. Ya no hablamos simplemente de derechos sociales que requieren la subsidiación del Estado con unos medios que no pertenecen a ningún individuo en particular; hablamos de derechos que reclaman la cooperación positiva de los estados y la sociedad civil, más allá de las fronteras territoriales. Esto modifica el carácter de territorialidad del Estado y el sentido del compromiso de la Sociedad civil. Son unas nuevas reglas de juego en las que Estado, Sociedad civil y el Mercado son corresponsables del desarrollo junto con el individuo y la familia.

El reto ineludible es afrontar estrategias de encuentro a través de la educación y el encuentro se favorece, si se propician principios de cooperación a favor de la justicia y del reconocimiento del otro a través de la educación desde una ética que asume la realidad del otro y está elaborada a partir de la singularidad de las situaciones y la universalidad de los valores (Tourrián, 2004a, p. 8).

La sociedad civil, el desarrollo, la interculturalidad, los valores, la ciudadanía, el trabajo, la identidad y los derechos de primera<sup>3</sup>, segunda<sup>4</sup> y tercera<sup>5</sup> generación (Tourrián, 1998; Rodríguez y Soto, 1999) son cuestiones actuales impregnadas de valores y su aprendizaje y la manera de asumirlos y comprometerse con ellos marca el contenido de la educación como una cuestión axiológica<sup>6</sup>, que se resuelve en estrategias interculturales de intervención en los que la educación de la dimensión afectivo-emocional ocupa un lugar específico en la educación en valores, en general, y en la educación para la convivencia en sociedad, en particular, porque el reconocimiento del otro y el afecto condicionan el resultado. (Tourrián, 2005a; Ortega, 2004; Oliveira, Rodríguez y Tourrián, 2005)

## **2. SOCIEDAD CIVIL-CIUDADANÍA**

Sobre el término sociedad civil<sup>7</sup> han corrido ríos de tinta al ser objeto de diversos estudios e investigaciones. Por esta razón, sobre él se ha generado un alto nivel de ambigüedad contextual y semántica que lo tornan como un vocablo con un significado complejo. Nuestra intención es abordar el concepto para llegar a la definición más adecuada a nuestros propósitos.

Iniciamos la tarea hablando de *la ética de los ciudadanos* que tiene su origen en los siglos XVI-XVII cuando desde las experiencias del pluralismo se buscaba la convivencia de los ciudadanos con distintas concepciones religiosas, ateas o agnósticas. El denominador

---

<sup>3</sup> Son los derechos civiles y políticos (a la vida, a la integridad psico-física y moral, a la libertad, etc) que se atribuyen a las personas, bien en cuanto personas en si mismas consideradas, bien en cuanto que ciudadanos pertenecientes a un Estado. [Ver <http://www.eurosur.org>]. Consultado el 1 de marzo de 2006.

<sup>4</sup> Son los derechos económicos y sociales (a la salud, al trabajo, a la educación, etc) que constituyen los derechos de prestación de cosas o actividades en el ámbito económico y social. [Ver <http://www.eurosur.org>]. Consultado el 1 de marzo de 2006.

<sup>5</sup> Son los derechos de los pueblos o de la diversidad y la cultura socio-identitaria (derecho a la libre determinación, al desarrollo, al medio ambiente sano, a la paz, etc.), es decir, nuevos derechos humanos surgidos de la especificidad de las circunstancias socio-identitarias de los pueblos. [Ver. <http://www.eurosur.org>]. Consultado el 1 de marzo de 2006.

<sup>6</sup> Axiología es un término griego *ἀξιος* [valioso] + *λόγος* [tratado] empleado para designar la rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos.

<sup>7</sup> Se reconoce como el Tercer Sector o el sector no lucrativo que, junto al Estado y el mercado, contribuye a regir los destinos del mundo desde sus agrupaciones como formas de organización.

común a todos ellos era que compartían normas y valores y, por lo tanto, actuaban desde parámetros cooperativos. Así, entendemos que la dimensión cívica de la persona<sup>8</sup> se asienta en creación de la *polis* y *civitas*, porque se orientan a satisfacer las necesidades sociales de los miembros del grupo cuyos vínculos son el ofrecimiento y la invitación al desarrollo de valores como la libertad, igualdad, solidaridad y respeto (Cortina, 1998 y 1998a). El ser humano se forja como ciudadano al actuar dentro de la «Civis» y, en ese proceso influye el espacio y el tiempo que le ha tocado vivir y convivir entre derechos y deberes. Según Pérez Serrano (1999) este “hacerse” exige del individuo su capacidad para informarse, aprender, cuestionarse y cuestionar y participar en un concepto general de vida pública.

Las aportaciones de la *educación cívica o de la ciudadanía* están en el cimiento de la *formación del ciudadano* donde el desarrollo y la pertenencia a una comunidad implican trabajar desde los valores de dignidad, libertad, igualdad, diversidad, identidad y desarrollo para dar sentido a actitudes democráticas de tolerancia y empatía basadas en la justicia, la solidaridad, la autonomía, la reponsabilidad, la inclusión y la cooperación.

La cuestión siguiente es ¿Cómo se debe ejercer la educación para la ciudadanía en las sociedades democráticas? Aplicar el vocablo *democracia*<sup>9</sup> a la educación implica la extensión de la educación a todos los ciudadanos, la organización democrática de la educación y la transmisión de los ideales democráticos a la ciudadanía. Su significado particular en el marco de las organizaciones educativas implica la consideración de otros conceptos como son la igualdad de acceso, de trato, de resultados y de continuidad. Dentro de este orden, la educación para la ciudadanía se resume en una formación del individuo que lo informe, genere autonomía, permita tomar decisiones, cree actitudes participativas y ayude a transformar la sociedad. Esto ha de configurarse así, porque la democracia es una idea moral y como tal no se satisface en su totalidad lo que implica que han de buscarse continuamente oportunidades para que los seres humanos ejerciten el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones.

La educación para la ciudadanía no es una cuestión nueva de la sociedad actual pero si es cierto que los rasgos y características cambiantes de las sociedades implican la presencia de “déficits cívicos” que obligan, desde la educación,<sup>10</sup> a revalorizar y revitalizar la necesidad de integrar y socializar a los sujetos en su comunidad social de referencia con la que comparte saberes y valores comunes.

Dentro de la tarea de educar para el ejercicio activo de la ciudadanía como meta de toda la sociedad<sup>11</sup> aparecen otros lemas a considerar: Aprender a aprender –basado en el aprendizaje experiencial, es decir, a “participar se aprende participando”, aprender a hacer, - preparar a los individuos para adquirir una competencia personal y social que influya en la evolución y transformación de su entorno- aprender a conocer -adquirir instrumentos para

---

<sup>8</sup> Hoy se aconseja contar con la sociedad civil para configurar sociedades más justas tanto a nivel local como global.

<sup>9</sup> Es una forma de vida social constituida por el valor esencial de la igualdad política. Sus dimensiones esenciales son la cívica, la moral y la social y además, comprende el conjunto de saberes y competencias que posibilitan a los individuos una participación activa en la vida pública sin riesgo de ser excluidos. Por todo ello, una *sociedad democrática* es aquella en la que sus ciudadanos disfrutan de iguales oportunidades.

<sup>10</sup> El Consejo de Europa declaró el año 2005 como el “Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación”. Invitó a los Estados miembros al desarrollo de un conjunto de acciones que promuevan una ciudadanía activa, informada y responsable en una cultura democrática bajo el eslogan «Aprender y vivir la democracia».

<sup>11</sup> La educación para la ciudadanía debe ser una acción conjunta y compartida en la comunidad en la que los individuos viven y se educan.

descubrir, conocer y comprender el mundo que nos rodea-, aprender a ser –identificarse como individuos autónomos tanto para desarrollarse en la esfera pública como para hacer suyos los valores cívicos de la democracia con juicio y responsabilidad- y aprender a vivir juntos –poder convivir en el espacio público desde la enseñanza y asunción de los derechos y valores democráticos comunes junto a la cooperación y el reconocimiento de los otros- (Delors, 1996).

Para nosotros, la expresión «sociedad civil o ciudadanía» alude no sólo a las instituciones, asociaciones, grupos de individuos en cuanto tienen intereses y actividades complementarias o contrapuestas a las de las instituciones del Estado, sino que, además, son términos equivalentes en cuanto hacen referencia a los individuos e instituciones cuyos derechos o deberes están garantizados o exigidos por las leyes de un Estado (Tourriñán, 2005a).

El Consejo de Europa<sup>12</sup> declaró el año 2005 como el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación: Aprender y vivir la democracia. En los documentos confeccionados dice que la Educación para la Ciudadanía concierne:

“al conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a todas las personas, niños, jóvenes y adultos, a participar activamente en la vida democrática, aceptando y practicando sus derechos y responsabilidades en la sociedad”.

Desde estas consideraciones, podemos decir que el término “sociedad civil” ha sido objeto de muy diversos estudios y entendemos que su uso licencioso ha generado ambigüedad contextual y semántica. Hoy hablamos de “sociedad civil socialista” y de “sociedad civil liberal” con la misma convicción que hablamos de “sociedad civil internacionalista”. Ahora bien, en el contexto de la mundialización, para nosotros tiene sentido hablar de “sociedad civil global”, “sociedad civil transnacional” y “sociedad civil mundializada”. Conviene insistir en que el significado de “sociedad civil” es un asunto complejo, ya que tal expresión no se refiere sólo a las instituciones, asociaciones, grupos o individuos en cuanto tienen intereses y actividades complementarias o contrapuestas a las de las instituciones del Estado, sino que, además, sociedad civil y ciudadanía son términos de significado equivalente en cuanto se refieren a individuos e instituciones cuyos derechos o deberes están garantizados o exigidos por las leyes de un Estado. Precisamente por eso, conviene no olvidar que, en cualquier caso, cuando hablamos de *construir la sociedad civil*, estamos enfatizando que lo que caracteriza a la sociedad civil es la participación y la responsabilidad de sus miembros en los asuntos sociales mediante diversas y plurales organizaciones (Tourriñán, 2003).

La concepción de sociedad civil, que defendemos, reclama el carácter público de su ámbito puesto que, aunque sus instituciones o asociaciones se constituyen por la libre decisión de sus miembros y sus actividades se realizan de forma voluntaria como grupos asociados libres, esas asociaciones se diferencian del sector privado en la búsqueda de un bien común; sus actividades son voluntarias y, sin embargo, no están privatizadas.

La sociedad civil está formada por asociaciones de ciudadanos que deliberan en común y generan proyectos de acciones en común para solucionar problemas comunes o alcanzar metas compartidas de desarrollo; en ese sentido, su ámbito de actuación es público. Sin embargo, la sociedad civil no debe sustituir las funciones del gobierno ni el compromiso o la

---

<sup>12</sup> Ver la página Web del Consejo de Europa [<http://www.coe.int/edc>].

responsabilidad de cada individuo consigo mismo y con los demás (Ortega, Touriñán y Escámez, 2006).

Desde el punto de vista de los derechos reconocidos, el énfasis en los conceptos de ciudadanía y convivencia ha propiciado una perspectiva nueva en la educación en valores que coloca en el primer plano a finalidades orientadas a optimizar el sentido más básico de la alteridad, del respeto al otro, de lo social, de la democratización, del respeto a la diversidad y de la realización de los derechos de tercera generación (Touriñán, 2005; Escámez, 2003 y 2004; Ortega, 2004).

### **3. DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD**

La expresión *afectividad* designa una fenomenología tanto personal o endógena como relacional o exógena. En el terreno personal, constituye un aspecto fundamental de la vida psíquica del individuo que junto a la inteligencia racional, se identifican con las funciones más importantes en el comportamiento. Del vínculo cognición-afecto se desprende que ambas son esferas interactivas, ya que el ser humano no admite interpretaciones sectoriales sino que todas las funciones internas generan un proceso evolutivo integrado, equilibrado e interfuncional (sensoriopercptual, memoria, pensamiento, lenguaje, cognición, afecto, etc.), hacia la unidad de la persona que motive una «tonalidad afectiva» estable entre emociones y sentimientos.

La manifestación afectiva es vital para un desarrollo psicosocial normal del sujeto siendo, al mismo tiempo, un signo armónico del bienestar emocional y social de la persona. Por ello, creemos que cualquier modelo educativo que lo soslaye será siempre un modelo segregador. Es necesario que las instituciones educativas se ocupen de favorecer el campo de las inteligencias personales, tanto intrapersonales como interpersonales y sociales, incluyéndolas de forma explícita en el currículo, pues potencian el conocimiento afectivo-emocional personal y social, facilitándoles la transferencia a su vida relacional de forma activa y eficaz.

En la consecución del bienestar emocional entendemos que el vínculo afectivo<sup>13</sup> es una necesidad primaria significativa que establece el nexo entre el individuo y su grupo social de referencia, y sólo se puede satisfacer en sociedad. De este modo, alcanzar un desarrollo afectivo pleno, nos introduce en el plano relacional del clima afectivo, entendiendo que éste es la base a partir de la cual se forman las relaciones interhumanas y los lazos que unen al individuo con su medio social (Gutiérrez, 2004).

Desde los primeros años de vida los sujetos experimentan intensamente las resonancias afectivas del ambiente derivadas de sus relaciones con las *figuras parentales de apego* para, posteriormente, abrir su campo de orientación y acción hacia «los demás» en un proceso gradual y recíproco que abarque a otros familiares (abuelos, tíos, hermanos,...) y a nuevos contextos socializadores, como es el caso del entorno escolar, con un papel esencial que permite ampliar el campo de experimentación relacional y generar conexiones que se distancian de la dependencia familiar<sup>14</sup> Se abre camino, además, a la reciprocidad en el grupo

---

<sup>13</sup> Se reconoce con el nombre de «apego».

<sup>14</sup> En el seno de la familia se desarrolla una «urdimbre afectiva» que repercute en el desarrollo de las acciones, de la responsabilidad compartida y las consecuencias asociadas para generar una adecuada convivencia en el seno familiar que ayuda al crecimiento y maduración de sus miembros. Los ejes de este vínculo para favorecer el desarrollo de la educación afectivo-emocional de los hijos serán el perdón, el sentimiento, los afectos y la empatía

de iguales. Esta relación interactiva entre compañeros, evolucionará hacia la amistad cuyas particularidades son la voluntariedad, afectividad, seguridad y empatía.

Nuestra concepción del proceso socializador en torno a las vinculaciones emocionales con los demás y con su medio, se centra en el carácter comunicativo de los individuos entre sí, hecho que marcará la construcción de la identidad personal al aprender a valorar nuestras acciones y las de los otros.

Los contextos sociales familia, escuela, grupo de iguales, comunidad social de referencia y la sociedad implican procesos interconectados, porque aún existiendo peculiaridades en cada uno de ellos, las diferentes experiencias vividas en su seno, facilitan o dificultan la adaptación en los demás.

La conceptualización afectivo-emocional debe unificar ambas perspectivas, interna y externa, lo que implica partir de una consideración del ser humano sometido a procesos de asimilación-acomodación y adaptación que garanticen un equilibrio óptimo entre los componentes individual y social. El significado de estas correlaciones demuestra que los estados afectivos regulan la vida del hombre y sus acciones en el mundo circundante, hasta tal punto, que la vida humana se convierte en un coexistir o existir con otros. Su importancia es fundamental pues "la afectividad sólo cobra pleno sentido vista desde la totalidad de la existencia humana, como «ser en el mundo» y junto con «otros»" (Cruz Hernández, 1976, 467). Le sirve a los individuos para matizar sus estados afectivos sin olvidar a los que les rodean.

En este contexto, tanto para la escuela, como para la familia y la sociedad civil la función educadora requiere la utilización del pensamiento y de la experiencia personal enriquecida por la afectividad, porque se favorece una actividad socialmente organizada en un marco de relaciones inter e intra personales que ayudan a la construcción individual de cada sujeto, junto con el otro.

Inteligencia, voluntad y afectividad se organizan a través de la educación en procesos orientados desde esas tres dimensiones generales de intervención, en todas las áreas del currículum, proporcionando respuestas de contenido propio de las áreas de expresión (plástica, dinámica, matemática, lingüística y mediada: audio-visual-virtual) y experiencia (histórico-social, natural, trascendental, geográfico-ambiental), atendiendo al compromiso axiológico que impregna la intervención. Como dice Pérez Juste, la propuesta pedagógica que sustenta esa tesis se fundamenta en tres ideas básicas: a) el valor del sentimiento de *pertenencia* a una determinada *identidad* para contar con una personalidad madura; b) la primacía del respeto, sin condiciones, a la *dignidad de la persona*, de todas las personas, de cada persona; y c) la corresponsabilidad de la sociedad y de sus instituciones en el desafío que representa la pluriculturalidad: la escuela no puede estar sola frente a tal realidad (Pérez Juste, 2005). Y esto es así, la tarea fundamental *de la educación sin adjetivos*, es la *formación integral* de la *persona*; formación que debe ser conocida, querida y sentida por el educando.

#### **4. EDUCACIÓN EMOCIONAL Y CIUDADANÍA**

El discurso pedagógico sobre la educación ciudadana no puede limitarse al ámbito de las solas formas de participación desde la educación. Debe trascender el marco de las estrategias para preguntarse por otras cuestiones indispensables en la reflexión pedagógica: participar, ¿en qué sociedad?, ¿para qué? Sólo después de responder a estas preguntas tiene

sentido la cuestión: ¿cómo participar? Compartimos la opinión de bastantes pedagogos que afirman que padecemos una grave carencia de un marco teórico en la educación para la ciudadanía que se extiende a todo el discurso de la educación social. Se constata que se ha puesto más interés en el desarrollo de estrategias o procedimientos didácticos que en la reflexión teórica sobre el modelo de sociedad, sobre el para qué. Y si no se tiene claro el modelo de sociedad, en el que necesariamente se inscribe la acción educativa, las estrategias didácticas corren el riesgo de la contradicción permanente o de la inoportunidad. No es posible plantearse siquiera la necesidad de educar ciudadanos sin hacernos una pregunta: ¿para qué sociedad? (Ortega, Touriñán y Escámez, 2006). La cuestión clave, entonces, no es qué sociedad, sino cómo afronta cada persona el sentido social, pues hay que pensar en el individuo como ser capaz de combinar la cultura universalizada y la circundante, realizando "desplazamientos" de una a otra sin problemas, porque su yo, multifacético, está inevitablemente abierto incluso a influencias procedentes de fuera de su entorno. La cuestión no es el derecho a una cultura universal, sino el derecho a combinar libremente la experiencia personal y colectiva bajo la garantía de reservarse el derecho de entrar y salir en cada oportunidad cultural (Touriñán, 2005a).

Nuestros ejes de partida para hablar de un desarrollo integral del individuo son tres: primero, una educación válida y eficaz debe enseñar a dar repuestas eficaces y productivas a las tres dimensiones básicas del ser humano que son pensar<sup>15</sup>, hacer<sup>16</sup> y sentir<sup>17</sup>, segundo, entendemos que la educación es un proceso destinado a satisfacer demandas de aprendizaje, desarrollo personal y social, que permitan colaborar y responder a las exigencias de la comunidad. Esta consideración enlaza los procesos de educación formal, no formal e informal<sup>18</sup> y consigue realzar el papel de la sociedad como agente educativo y tercero, muchos de los problemas de la sociedad actual tienen un trasfondo emocional<sup>19</sup>.

Entre los efectos de la *educación afectivo-emocional*<sup>20</sup> podemos identificar el aumento de las habilidades sociales y de las relaciones inter e intrapersonales satisfactorias para las personas, pero, ¿Cómo desde la dimensión afectivo-emocional lograremos formar ciudadanos competentes cívicamente y comprometidos para participar en el desempeño de responsabilidades colectivas? La respuesta reside en la importancia de formar para la vida de manera que se alcance un estado de homeostasis entre el bienestar individual y social. El logro

---

<sup>15</sup> Respuestas cognitivas. Percepción de la emoción a través de las ideas, juicios, pensamientos, etc

<sup>16</sup> Respuestas conductuales o comportamentales. Expresión visible de los afectos y emociones.

<sup>17</sup> Respuestas afectivo-emocionales.

<sup>18</sup> Su unión nos permite entender la educación como un proceso permanente y continuo a lo largo de la vida. Así el derecho a la educación ha de ser desarrollado a lo largo del ciclo vital. Por lo tanto, la educación, así entendida, debe favorecer que los individuos tomen conciencia de sí mismo y de su entorno. El enfoque que la educación permanente reclama es el holístico, es decir, basado en: (1) identificar las instituciones educativas como comunidades de aprendizaje, (2) necesaria integración de elementos académicos, financieros y administrativos, (3) promover estructuras de organización y gestión centradas en el compromiso de individuos, grupos y la comunidad, (4) poseer una amplia red de apoyos (información académica, bibliotecas, nuevas tecnologías, ...) para crear sociedades de aprendizaje (Ver Requejo, 2003).

<sup>19</sup> Violencia, conflictos, suicidio, consumo de drogas, prejuicios étnicos, delincuencia, violencia escolar, malos tratos, acoso, etc.

<sup>20</sup> El profesor Bisquera (2000, p. 244) expresa que "la educación emocional supone pasar de la educación afectiva -educar poniendo afecto en el proceso educativo- a la educación del afecto- impartir conocimientos teóricos y prácticos sobre las emociones-".

de las habilidades socio-emocionales facilita que las personas adquieran un aprendizaje de la reciprocidad, la asunción de roles, el control situacional, las conductas cooperativas, el autocontrol y regulación del comportamiento, el apoyo de los otros, la realización de aprendizajes morales y axiológicos, etc. Todas estas adquisiciones de los individuos implican poner en marcha un grado de autoconocimiento, autocontrol, autoaceptación, automotivación, reconocimiento del otro, comunicación, empatía, cooperación, etc.

Esto es así, porque cuando los individuos se ejercitan dentro de las peculiaridades de las habilidades socio-emocionales están sentando las bases para que puedan elegir como meta el valor de la relación social como un valor conocido, estimado, enseñado, elegido y realizado.

Podemos afirmar que los valores colman su aptitud pedagógica porque, además de ser cognoscibles, estimables y enseñables, pueden ser realizados, una vez elegidos; pueden convertirse en la norma que da excelencia a nuestras conductas y en el contenido propio de las finalidades asumidas para realizar nuestro proyecto de vida y formación. Y en este caso, hay que decir que el modo adecuado para lograr que un educando acepte el valor de algo y lo realice de modo personal, no consiste en hacerle consideraciones retóricas sobre los beneficios de un valor, sino en hacerle descubrir que el buen resultado de aquello que está interesado en lograr depende de su capacidad para aceptar ese valor específico y de poner los medios adecuados para reiterar y afianzar la conducta de logro, respecto de la elección y realización de su proyecto de vida y formación en cada finalidad, porque eso es lo que va constituyendo el camino para aceptar convivencia pacífica con el otro como algo conocido, querido y sentido que forma parte de su propio desarrollo (Touriñán, 2005b; Olveira, Rodríguez y Touriñán, 2005).

## **5. A MODO DE CONCLUSIÓN**

La dimensión afectivo-emocional es una pieza clave en la educación en valores, debido a las exigencias del sentido axiológico en general y lo es también de la educación para la ciudadanía, en tanto que esta es una propuesta axiológica, orientada al reconocimiento del otro que puede ser enseñada y que para ser efectiva debe ser conocida, estimada, elegida y realizada. En nuestra opinión esto exige:

- Entender la educación intercultural y la formación para la convivencia pacífica como un ejercicio de educación en valores construido desde la dignidad, la libertad, la igualdad, la diversidad, la identidad y el respeto al desarrollo
- Favorecer la participación y el reconocimiento del otro como un modo de promoción de la responsabilidad social y de ejercitación de la tolerancia fundamentado en actitudes democráticas construidas desde la autonomía, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la inclusión y la cooperación
- Propiciar la adquisición de competencias para la empatía y la comprensión de las claves de funcionamiento de las sociedades complejas, abiertas y pluralistas.

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

- AZNAR, P. (1995): El componente afectivo en el aprendizaje humano: Sentido y significado de un educación para el desarrollo de la afectividad. *Revista Española de Pedagogía* 200, 59-73.
- BISQUERRA, R. (2000) *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Monografías de Escuela Española y Praxis.



- BOLIVAR, A. (2003) La escuela pública y la educación de la ciudadanía: retos actuales. Ponencia presentada a las *II Jornadas de Educación: Interculturalidad*. Organizadas por UGT-FETE de Córdoba en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- CHASE, L. (1993) *Educación afectiva. Desarrollo académico, social y emocional del niño*. México: Ed. Trillas.
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO (2001) *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia*. Madrid, Mec.
- CORTINA, A. (1998) Ética de los ciudadanos. No estatal, en A. CORTINA, *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Madrid, Taurus, 109-122.
- CORTINA, A. (1998a) Las prestaciones de la sociedad civil. No estatal, en A. CORTINA, *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Madrid, Taurus, 187-201.
- CRUZ HERNÁNDEZ, M. (1976) *Lecciones de Psicología*. Madrid, Revista de Occidente.
- DELORS, J. (1996) *La educación encierra un tesoro*. Madrid, Santillana/Unesco.
- ESCÁMEZ, J. (2003) Los valores y la educación en España: 1975-2001, en P. ORTEGA, (ed.) *Teoría de la educación, ayer y hoy*. Murcia, Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación, 205-237.
- ESCÁMEZ, J. (2004) *La educación para la promoción de los derechos humanos de tercera generación*. Proyecto de educación en valores de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI). Documento de Internet en <http://www.ateiamerica.com>
- ESPEJO VILLAR, B. (1999) Hacia un modelo de educación integral: El aprendizaje emocional en la práctica educativa. *Revista de Ciencias de la Educación*, 180, 521-535.
- FERNÁNDEZ LÓPIZ, E. (1991) La naturaleza afectiva de la educación: Aspectos psicodinámicos. *Revista de Educación de la Universidad de Granada* 5, 119-131.
- GARCÍA HOZ, V. (dir.) (1993) *Educación infantil personalizada*. Madrid: Rialp.
- GOLEMAN, D. (1997) *Inteligencia emocional*. Barcelona: Ed. Círculo de Lectores.
- GUTIÉRREZ MOAR, M. C. (1996) *La educación afectiva en el ciclo 0-3: Un modelo de intervención pedagógica* (Memoria de Licenciatura). Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.
- GUTIÉRREZ MOAR, M. C. (2004) *Afectividad y aprendizaje educativo. Hacia una Pedagogía de la Prevención* (Tesis Doctoral). Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela. Facultad de Ciencias de la Educación. (Tesis publicada por la USC en formato CD-ROM con el ISBN 84-9750-325-2).
- MARINA, J. A. (1997) *El laberinto sentimental*. Barcelona, Ed. Anagrama.
- OLVEIRA, M<sup>a</sup> E, RODRÍGUEZ, A. y TOURIÑÁN, J. M. (2005) Modelos interculturales. Cuestiones conceptuales para el desarrollo de estrategias de intervención, en S. PEIRÓ I GREGORI (coord.) *Nuevos espacios y nuevos retos entornos de educación*. Alicante, Ecu, 165-183.
- ORTEGA, P. (2004) La educación moral como Pedagogía de la alteridad. *Revista Española de Pedagogía*, (LVII: 227), 5-30.
- ORTEGA, P. (2005) Educación y conflicto. *Revista Galega do Ensino* (13: 45), 333-352.
- ORTEGA, P. (2006) Los sentimientos y la moral [En prensa, material policopiado].
- ORTEGA, P., TOURIÑÁN, J. M. y ESCÁMEZ, J. (2006) La educación para la ciudadanía en una sociedad multicultural y compleja. *Revista Portuguesa de Pedagogía* (en prensa).
- PÉREZ JUSTE, R. (2005) Sociedades multiculturales, interculturalidad y educación integral. La respuesta desde la educación personalizada. *Revista Galega do Ensino* (13: 45) 387-415.
- PÉREZ SERRANO, G. (1999) Educación para la ciudadanía. Exigencias de la sociedad civil. *Revista Española de Pedagogía*, 57(213), 245-278.
- REQUEJO, A. (2003) *Educación permanente y educación de adultos*. Barcelona, Ariel.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A. y SOTO CARBALLO, J. (1999) Hitos a favor de la educación para el desarrollo como estrategia de identificación cultural, en J. M TOURIÑÁN. y M. A. SANTOS (eds.) *Interculturalidad y educación para el desarrollo. Estrategias sociales para la comprensión internacional*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 71-91.
- ROJAS, E. (1989) *El laberinto de la afectividad*. Madrid, Espasa-Calpe.
- ROF CARBALLO, J. (1976). *La familia, diálogo recuperable*. Madrid, Karpos.
- SANTOS, M. A. y TOURIÑÁN, J. M. (eds.) (2004) *Familia, educación y sociedad civil*. XXIV Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Santiago de Compostela, ICE da Universidad de Santiago de Compostela.

- SEMINARIO GALEGO DE EDUCACIÓN PARA A PAZ (SGEP) (2005) *Educar nos afectos, frear a violencia. Sobre a educación afectivo-emocional*. Unidade Didáctica 23 no Día Escolar pola Paz (30 de xaneiro). Santiago de Compostela, Lúdica 7.
- TOURIÑÁN, J. M. (1998) Derechos humanos y educación para el desarrollo. *Revista Española de Pedagogía*, 51 (211), 415-436.
- TOURIÑÁN, J. M. (1999) Globalización, desarrollo y políticas regionales de IDT. *Seminario Internacional sobre Cooperación al Desarrollo*. Murcia, Cajamurcia
- TOURIÑÁN, J. M. (2003) Sociedad civil y educación de la conciencia moral. *Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación*, (15), 213-234.
- TOURIÑÁN, J. M. (2004) Interculturalismo, globalidad y localidad: Estrategias de encuentro para la educación. *Bordón*, 56 (1), 25-47.
- TOURIÑÁN, J. M. (2004a) Introducción: Familia, Educación y Sociedad Civil, en M. A. SANTOS y J. M. TOURIÑÁN (eds.) *Familia, educación y sociedad civil*. XXIV Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Santiago de Compostela, ICE da Universidade de Santiago de Compostela, 7-13.
- TOURIÑÁN, J. M. (dir.) (2005): *Educación electrónica. El reto de la sociedad digital en la escuela*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.
- TOURIÑÁN, J. M. (2005a) Educación en valores, educación intercultural e formación para a convivencia pacífica. *Revista Galega do Ensino*, 47, 1041-1100.
- TOURIÑÁN, J. M. (2005b) Experiencia axiológica y educación en valores. De la estimación personal del valor, al carácter patrimonial de la elección de valores. *Revista Gallego-Portuguesa de Psicología y Educación*, 12: 10, pp. 9-44.
- TOURIÑÁN, J. M. y OLVEIRA, M. E. (2004) *Educación intercultural y sociedad civil. Orientaciones estratégicas para la intervención*. Proyecto de educación en valores de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI). Documento de Internet en <http://www.ateiamerica.com>
- TOURIÑÁN, J. M. y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A. (2000) Sociedad de la información y cooperación para el desarrollo. Una posición de valor en los sistemas educativos, en M. A. SANTOS (eds.) *A Pedagogía dos valores en Galicia*. Santiago de Compostela, ICE e Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 183-214.